

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 8.244/2010

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por acuerdo Plenario de fecha 23 de

junio de 2010, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del mencionado texto legal:

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal funcionario y laboral, aprobada conjuntamente con el Presupuesto.

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	TÍTULO	EUROS
1	Gastos De Personal	528.002,72
2	Gastos De Bienes Corrientes Y De Servicios	392.702,08
3	Gastos Financieros	1.464,00
4	Transferencias Corrientes	16.019,90
6	Inversiones Reales	321.854,77
7	Transferencias De Capital	421,82
8	Activos Financieros	6.000,00
9	Pasivos Financieros	17.460,71
Total Capítulos.....		1.283.926,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	TÍTULO	EUROS
1	Impuestos Directos	177.445,62
2	Impuestos Indirectos	22.000,00
3	Tasas Y Otros Ingresos	122.970,50
4	Transferencias Corrientes	563.428,77
5	Ingresos Patrimoniales	85.764,95
6	Enajenacion De Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias De Capital	306.316,16
8	Activos Financieros	6.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total Capítulos.....		1.283.926,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	GRUPO	COMP DEST
1.- HABILITACION DE CARACTER NACIONAL				
1.1 Secretaría-Intervención		Nombramiento		
	1	Definitivo	A1	28
2.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
2.2 Subescala Administrativa				
- Administrativos	1	NO	C1	19
2.3 Subescala Auxiliares				
- Auxiliares	2	NO	C2	15
3.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
3.2 Subescala Servicios Especiales				
3.2.1 Policía Local	2	NO	C1	19

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACION LABORAL

1. PERSONAL LABORAL FIJO	NUMERO
Operarios Servicios Múltiples:	3
A) Peón Especialista	1
B) Oficial 1ª albañil	1
C) Oficial 1ª	1
Directora Profesora Guardería Infantil	1
Técnica Superior en Educación Infantil	1
Secretaria Juzgado de Paz	1

2. PERSONAL LABORAL TEMPORAL		NUMERO
A) Dinamizadora Juvenil		1
B) Monitor Deportivo		1
C) Dinamizadora Centro Guadalinfo		1
D) Auxiliar Consultorio Médico		1
E) Socorristas Piscina Municipal		2
F) Taquilleras Piscina Municipal		4
G) Restaurante Municipal		7
3. PERSONAL EVENTUAL		NUMERO
Matilde Viso Ollero		1

En base a lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se publican las retribuciones y asistencias a órganos colegiados consignadas:

A) Retribuciones de Altos cargos:

Alcaldía:

Dedicación exclusiva.

Retribución bruta mensual: 1.161,14 €.

Nº de pagas año: 14

Concejala con Delegaciones de Educación, Cultura, Juventud,

Turismo y Festejos:

Dedicación exclusiva.

Retribución bruta mensual: 721,91 €.

Nº de pagas año: 14

B) Asistencia a órganos colegiados:

- Asistencia efectiva a Junta de Gobierno Local: 260,00 €/sesión.
- Asistencia efectiva a Plenos Ordinarios: 45 €/sesión.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, tal y como dispone el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Rey a 30 de julio de 2010. Alcaldesa-Presidente, Mercedes Paz García.